



11 de febrero de 2021
DM-0115-2021

Señora
Sofía Soto Maffioli
Directora
Museo de Arte Costarricense

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MAC-DIR-105-2020, al cumplimiento de la Ley No. 6750 de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y al Decreto No. 29479-C Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales, atenta expongo.

Como fue reforzado por el órgano contralor, a quien corresponde dar cumplimiento al mandato legal previsto es a la institución respectiva. Esta responsabilidad, por lo demás, debe ser contemplada en el marco de las restricciones presupuestarias y normas técnicas de ejecución del presupuesto que son aplicables a todo el Sector Público, como producto de las medidas de contención del gasto, de priorización de inversión pública e incidencia en los usuarios finales.

Como Despacho, respaldamos todas las medidas tendientes a un adecuado resguardo de los derechos culturales y las acciones que este Ministerio y sus órganos adscritos emprendan para garantizar el efectivo ejercicio de los mismos. No obstante, deben considerarse: a) el principio de proporcionalidad y racionalidad que abriga la aplicación de la ley; b) que los esfuerzos aplicados para su cumplimiento deben ser pertinentes de cara al contexto y a las normas legales que coexistente en el momento histórico (ley de presupuesto) y c) el sujeto que realmente es obligado por norma legal.

Así las cosas, agradezco la interposición de sus buenos oficios para:

- a) Desarrollar una estrategia de diálogo y sensibilización con las instituciones a las que corresponde el cumplimiento de las normas jurídicas previamente citadas, de forma que se identifique el marco de coordinación que debiera generarse para el adecuado monitoreo de su interés.
- b) Debe considerarse que dicha coordinación debe lograrse de forma respetuosa en el marco de competencias y autonomía de todas las instituciones relacionadas.
- c) Proponer el tipo de herramienta que se requeriría para avanzar en ello.

Como ante otras oportunidades de mejora detectadas y trabajadas por tu persona en este tiempo de administración, el tema podría estar vinculado al rezago entre la norma y la evolución de la realidad.

Atentamente,

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra



jsb